

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 161.- En la Provincia de San Luis, a DOCE días del mes de ABRIL de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

ACORDARON: I) HOMOLOGAR en todas sus partes las Resoluciones N° 11, 12 y 14 del año 2018, de la Sra. Presidente del Consejo Académico del Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial “Dr. Tomas Jofré”, las que como anexo forman parte del presente Acuerdo.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.

RESOLUCION Nº 14 (I.C.I. S.L.)

San Luis, 19 de marzo de 2018.-

Y VISTOS: La presentación efectuada por Érica Leticia Coria, Jueza de Paz de la Localidad de Arizona y Mediadora y Alejandra Laconcha, Jueza de Paz de Villa Larca y Mediadora, por la cual solicitan se les otorgue media beca para realizar el **"Seminario Introductorio de Mediación Penal"** que se dictará los días 23 y 24 de marzo del 2018, a cargo del Dr Ulf Christian Eiras Nordenstahl, destinado a mediadores matriculados de la provincia.-

Parte de la temática a desarrollar por el disertante en dicho Seminario, se dirige especialmente a la Justicia restaurativa. Como dato se puede aportar que el Dr Ulf Christian Eiras Nordenstahl ha realizado toda una investigación en comunidades Mapuches en la Provincia de Neuquén, plasmando luego todo lo referido a la restauración de los vínculos en la sociedad ante presuntos delitos que en nuestra legislación penal, son considerados contravenciones o delitos de muy baja graduación penal. Esas prácticas de los pueblos originarios tienden a que la comunidad pueda volver a restablecer el vinculo entre la supuesta víctima y el supuesto victimario, tratando de no judicializar el caso en cuestión.

Considerando este Instituto de Capacitación e Investigación brindar las herramientas necesarias para capacitar al personal judicial es que se expide en forma favorable la concesión de la Beca solicitada.-

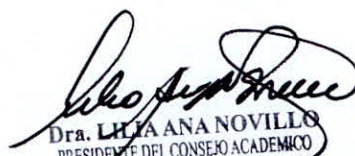
Por ello, la Sra. Presidente del Instituto de Capacitación e Investigación "Dr. Tomás Jofré" del Poder Judicial de San Luís, en uso de sus facultades,

RESUELVE:

- I) **OTORGAR** a Érica Leticia Coria, Jueza de Paz de la Localidad de Arizona y Mediadora una beca de Pesos Mil (\$ 1.000) para la realización del **"Seminario Introductorio de Mediación Penal"**.-

- II) **OTORGAR** a Alejandra Laconcha, Jueza de Paz de Villa Larca y Mediadora una beca de Pesos Mil (\$ 1.000) para la realización del **“Seminario Introductorio de Mediación Penal”**.-
- III) **POR DIRECCION CONTABLE** arbítrense los medios para dar cumplimiento a la presente medida.-
- HAGASE SABER, NOTIFIQUESE Y HOMOLOGUESE.-**




Dra. LILIA ANA NOVILLO
PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO
INST. DE CAPACITACION E INVESTIGACION
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESOLUCION N° 12 (I.C.I. -S.L.-)

San Luis, 19 de marzo de 2018.-

VISTOS: La presentación efectuada por el Pbro. Aníbal Eugenio Sosa, sacerdote de la Parroquia Inmaculado Corazón de María, sito en calle Estrada y Bolivia, B° San Martín, ciudad de San Luis, por la cual solicita a éste Instituto de Capacitación e Investigación, colaboración para la celebración del Vía Crucis en la mencionada institución.-

Que en tal sentido solicitan la provisión del servicio de SONIDO E ILUMINACION.-

Que siendo criterio de éste Instituto colaborar en todos los eventos que tengan relación con actividades culturales o destinados a la comunidad en general es que se expide en forma favorable a lo peticionado.-

Por ello, la Sra. Presidente del Instituto de Capacitación e Investigación "Dr. Tomás Jofré" del Poder Judicial de San Luis, en uso de sus facultades,

RESUELVE:

- I) **COLABORAR** con la "Parroquia Inmaculado Corazón de María" en el alquiler de un EQUIPO DE SONIDO E ILUMINACION.-
- II) **POR DIRECCION CONTABLE Y OFICINA DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL** tómesese razón de la presente resolución y arbítrase los medios para el pago de éste servicio a Pellegrino, Karina Vanesa, con domicilio comercial en Pasaje Formosa 1276 de la ciudad de San Luis, por un monto de Pesos Cinco Mil Quinientos (\$ 5.500).-

HAGASE SABER, NOTIFIQUESE Y HOMOLOGUESE.-



Dra. LILLIANA NOVILLO
PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADEMICO
INST. DE CAPACITACION E INVESTIGACION
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESOLUCION Nº 11 (I.C.I. S.L.)

San Luis, 19 de marzo de 2018.-

Y VISTOS: Que en el marco de la organización de cierre del ciclo lectivo de la **DIPLOMATURA SUPERIOR EN LOGISTICA ORGANIZATIVA, IMAGEN Y CEREMONIAL** se hizo necesario instrumentar detalles para llevar a cabo tal evento.-

Que se previó la realización de un video difundiendo lo realizado por ésta diplomatura.-

Por ello, la Sra. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades,

RESUELVE:

- I) **AUTORIZAR** contratación de servicio al Señor ORTIZ, ADRIAN DANILO, con domicilio en Héroes de Malvinas 237 de la ciudad de San Luis, para la realización de video para el acto de colación y cierre protocolar de la DIPLOMATURA SUPERIOR EN LOGISTICA ORGANIZATIVA, IMAGEN Y CEREMONIAL llevada a cabo el día sábado 16 de diciembre de 2017.-
- II) **POR OFICINA CONTABLE** tómesese razón del punto I). y abónese por el servicio la cantidad de Pesos Nueve Mil Quinientos (\$ 9.500).-

HÁGASE SABER, NOTIFÍQUESE Y HOMOLÓGESE. -



Dra. LILIANA NOVILLO
PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO
INST. DE CAPACITACION E INVESTIGACION
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA